



WEBB COUNTY APPRAISAL DISTRICT
3302 Clark Boulevard * Laredo, Texas 78043-3346
(956) 718-4091 * Fax (956) 718-4052

Re: Declaración de Bienes Personales de Negocio del Año 2010

Estimado Propietario de Negocio:

Adjunto se encuentra la Declaración de Bienes Personales de Negocio del Año 2010.

Bajo la ley de Texas, Sección 22.01 del Código de Impuestos de Propiedad en Texas, un propietario de negocio debe declarar (manifestar) para impuestos toda propiedad personal usada para la producción de ingresos, ya sea bajo su propiedad o custodia al día primero del año.

Favor de regresar la Declaración de Bienes Personales de Negocio a más tardar el día 15 de abril del 2010.

De acuerdo a la Sección 22.28 del Código de Impuestos de Propiedad en Texas, si una persona no archiva su declaración dentro de la fecha límite, el Jefe del Distrito de Valoración tendrá que certificar e imponer a las unidades impositivas locales una multa de 10 por ciento de la cantidad total de impuestos.

De acuerdo a la Sección 22.29 del Código de Impuestos de Propiedad en Texas, el Jefe del Distrito de Valoración tendrá que imponer una multa de 50 por ciento, si una persona archiva una declaración incompleta, comete fraude o intenta evadir impuestos. El cumplimiento de esta Sección será iniciado con la acción necesaria por el Procurador del Condado o del Distrito representando al Distrito de Valoración.

El propietario puede proveer un estimado del valor del mercado en la propiedad que esta manifestando, o puede proveer el costo original y el año adquirido de la misma. Adicionalmente, el Jefe del Distrito de Valoración puede notificar por escrito al propietario que se requiere documentación para establecer el evalúo reportado en la declaración. El propietario tiene 21 días desde la fecha de notificación por escrito para proporcionar la información requerida. **Si la información no es proporcionada, se aplicarán multas bajo la ley de Tejas (Sección 22.28 y 22.29).**

Se puede archivar la declaración en disco de computadora compatible a Microsoft Excel o por correo electrónico a bpp@webbcad.org.

Si es necesario archivar una extensión para cumplir con la fecha de expiración, favor de comunicarse con el departamento de Bienes Personales para recibir la forma de extensión.

Si usted tiene alguna pregunta o necesita asistencia favor de comunicarse con el departamento de Bienes Personales. Gracias por su tiempo y atención.